

MONUMENTO NATURAL/ PENA CORNEIRA

FECHA DE DECLARACIÓN

20 de diciembre de 2007.

SITUACIÓN

Está situado entre los términos municipales de Leiro, Carballeda de Avia y Avión, dentro de la comarca de O Ribeiro, en la provincia de Ourense. Desde el punto de vista geológico, se trata de una proplongación al norleste de la vecina Sierra del Suído, localizada entre las cuencas del río Avia y del Miño.

AYUNTAMIENTOS

Leiro, Carballeda de Avia y Avión. El ayuntamiento que alberga una mayor superficie de Espacio Natural es el de Carballeda de Avia, seguido del concello de Leiro y, por último, del de Avión.

SUPERFICIE

Se trata del Monumento Natural con mayor extensión presente en nuestra Comunidad Autónoma, con una superficie aproximada de 998 ha.

OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

No existen.

ACCESOS

Carretera N-504 hasta A Ermida. Continuar por la carretera OU-212 (A Ermida-Avion-Beade), que lleva al centro del Espacio Natural. O bien por la carretera OU-504 (Cea-Ribadavia) hasta Gomariz, cogiendo luego para Leiro.

INFRAESTRUCTURAS

Peneles informativos.

DESCRIPCIÓN

Se trata de una masa plutónica batolítica de 18 km en sentido meridiano y 7 km en sentido suroeste-norleste, fruto de una masa de magma que se solidificó a causa de la estructura profunda de un antiguo volcán, hace aproximadamente unos 300 millones de años. Dicho batolito está constituido por rocas graníticas hercínicas postcinemáticas, de composición general calcoalcalina y subalcalina, apareciendo granitos biotíticos y granodioritas biotítico anfibólicas, aunque no todo el macizo presenta facies similares. La diferenciación cristalina dio lugar a diferencias en la evolución geomorfológica que hicieron posible la existencia del macizo de Pena Corneira y sus formaciones asociadas: crestas graníticas, domos alveolos, corredores deprimidos, caos de bolos, pilas (pot holes, gnammas), etc.

En medio de todo este afloramiento de rocas graníticas destaca una singular roca que da nombre a la sierra; es la famosa Pena Corneira, un verdadero hito geográfico de 10 m. que preside el Espacio Natural.

Todo este macizo granítico reúne un interés especial por su singularidad e importancia de sus valores científicos, culturales y paisajísticos, constituyendo un lugar muy atractivo para geólogos de prestigio internacional.

La sierra de A Faladoira, la vecina Serra do Suído, el Faro de Avión y los Montes de Testeiro constituyen la denominada "dorsal gallega", un eje montañoso norte-sur que se eleva hasta los 1000 m.s.n.m. y que actúa como divisoria de aguas entre las provincias de Pontevedra y Ourense. Las masas de aire frío llegadas del atlántico descargan la lluvia cuando ascienden por esta dorsal montañosa, dejando en ella unos elevados niveles de precipitación (P) (con una media de los valores máximos en torno a los 1800 mm, enclavándose en el dominio hiperhúmedo), que descienden significativamente hacia el este (efecto Föhn). Este fenómeno es uno de los factores que explicarían, entre otros, la existencia de un clima de carácter cálido en los valles del Miño y del Avia, tributario del anterior.

En términos generales, el Espacio Natural "Pena Corneira" se corresponde con una zona montañosa por la que discurren numerosos arroyos que se dirigen aguas abajo hacia el Avia, y donde las mayores altitudes se concentran en el sector suroccidental del Espacio (entre los 600-800 m.s.n.m.). Está situado en un intervalo de altitud de entre 415 m.s.n.m. y un máximo de 848 m.s.n.m. en A Xateira (ayuntamiento de Avión), lo que sitúa al área en el piso colino o mesotemplado (400-900 m.s.n.m.). Podría decirse que el área ocupada por el Espacio Natural objeto de protección estaría situada en una zona de transición, a caballo entre las mayores alturas de la mencionada dorsal gallega y los valles del Avia y del Miño.

La precipitación media anual se sitúa en torno a los 1100-2000 mm y la temperatura media anual oscila entre los 11,5 y 13,5 ° C, pudiendo hablar de un régimen ombrotérmico que fluctúa entre el húmedo y el hiperhúmedo.

FLORA Y VEGETACIÓN

Corológicamente, el Espacio Natural pertenece a la región Eurosiberiana, provincia Atlántica-Europea y subprovincia Cántabro-Atlántica, adscribiéndose al subsector Miñense, asimismo incluido en el sector Galaico-Portugués. Se sitúa entre el bioclima templado oceánico y el templado oceánico submediterráneo. Este carácter oceánico otorga a toda la zona cierta benignidad climática que se manifiesta, entre otras cosas, por la presencia de numerosos elementos botánicos termófilos -i.e. laurel (*Laurus nobilis*), alcornoque (*Quercus suber*), el madroño (*Arbutus unedo*), etc.-.

El bosque climácico en las partes bajas del territorio se corresponde con un robledal termófilo perteneciente a la serie acidófila galaico-portuguesa de la Rusco aculeati-*Quercetum roboris*, con el roble (*Quercus robur*) como especie arbórea dominante y el rusco (*Ruscus aculeatus*) como diferencial de la asociación. Coexistiendo con el roble también aparecen otros árboles acompañantes como el castaño (*Castanea sativa*) o el melojo (*Quercus pyrenaica*), especie esta última que en el oeste de la provincia de Ourense entra a formar parte de la "carballeira". La influencia mediterránea es notable, apareciendo especies como el laurel (*Laurus nobilis*), el madroño (*Arbutus unedo*), la rubia silvestre (*Rubia peregrina*) o el rusco (*Ruscus aculeatus*); en las zonas más bajas se incorporan también el alcornoque (*Quercus suber*) y el torvisco (*Daphne gnidium*), dando lugar a lo que podría considerarse un robledal-alcornocal perteneciente a la subasociación *quercetosum suberis*. Otras especies que integran el sotobosque arbustivo son el arraclán (*Frangula*

alnus), el acebo (*Ilex aquifolium*), el peral silvestre (*Pyrus cordata*), el espino albar (*Crataegus monogyna*) o la madreSelva (*Lonicera peryclimenum*), entre otras. Las comunidades de matorral serialmente asociadas a este tipo de bosque y pertenecientes a la Clases Cytisetea y Calluno-Ullicetea, están dominadas por los nanofanerófitos retamoides *Cytisus striatus* y *Genista triacanthos*, así como por los tojos *Ulex minor* y *U. europaeus*, además de por otras especies como el helecho común (*Pteridium aquilinum*).

El bosque ripario asociado a los cursos de agua de las zonas bajas consiste en una aliseda galaico-portuguesa perteneciente a la asociación *Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae*, habitual del sur y poniente de Galicia. En ella, denuncian la influencia mediterránea la presencia del fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*) y el abedul (*Betula celtiberica*), apareciendo también el roble (*Quercus robur*), lo que en muchas ocasiones constituye un tipo de robledal edafohigrófilo. Frecuentes son también otras especies freatófilas como el arraclán (*Frangula alnus*) o el sauce ceniciento (*Salix atrocinerea*), apareciendo también el saúco (*Sambucus nigra*). En el estrato herbáceo, de cobertura elevada, abundan los geófitos y helechos, así como hemicriptófitos y megaforbios.

En las zonas de mayor altitud de la sierra, más frías y húmedas, se desarrolla un robledal acidófilo montano con arándano (*Vaccinio myrtilli-Quercetum roboris*), de carácter más continental y relacionado con la comunidad anterior, por encima de la que se sitúa altitudinalmente (> 500 m.s.n.m). En este robledal es más abundante el abedul (*Betula celtiberica*) que en la serie correspondiente al rusco, algo que viene explicado por un mayor grado de precipitación y una menor evapotranspiración. Asimismo, en este robledal hay más castaño (*Castanea sativa*), puesto que en estas zonas de mayor continentalidad climática tiene menor incidencia el mal de la tinta; por el contrario, entran en crisis las especies lauroides termófilas. Otras especies que acompañan al roble pedunculado en estas "carballeiras" son, entre otras, *Vaccinium myrtillus*, *Pteridium aquilinum*, *Rubus* spp., *Pyrus cordata*, *Ilex aquifolium* o *Frangula alnus*. El matorral presente en esta zona está integrado por especies como *Ulex europaeus*, *U. minor*, *Daboecia cantabrica*, *Erica arborea*, *E. cinerea* o *Halimium alyssoides*. En los cursos de agua va a estar presente un bosque galería con una fisionomía muy semejante a la descrita para la carballeira anterior.

En resumen, las formaciones arbóreas presentes en toda la zona se corresponden en su mayoría con "carballeiras" de roble pedunculado (*Quercus robur*) y melojo (*Q. pyrenaica*), acompañadas por bosquetes de castaños (*Castanea sativa*), sauce ceniciento (*Salix atrocinerea*) y aliso (*Alnus glutinosa*); en las zonas más bajas, aparece el alcornoque (*Q. suber*) y en las más altas aumenta la presencia de abedul (*Betula celtiberica*). Estas "carballeiras" constituyen hábitats de interés comunitario (Directiva 92/43/CEE), bajo la denominación de "Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Q. pyrenaica*" (código 9230). Además de estas formaciones boscosas naturales, en las partes más bajas de la sierra aparecen pequeñas masas de repoblación integradas por pinos y eucaliptos. En cuanto a las formaciones de matorral, estas pueden dividirse en brezales de la clase Calluno-Ullicetea, con *Erica arborea*, *E. umbellata*, *E. cinerea*, *E. australis* subsp. *aragonensis*, *Ulex europaeus* y *U. minor* como especies características, y retamales de la clase Cytisetea, conformados por especies como *Cytisus striatus*, *C. scoparius* y *C. multiflorus*.

FAUNA

En cuanto a la fauna de la "Serra de Pena Corneira", vamos a encontrarnos con una multitud de taxones diferentes en función de la altitud y de las características del hábitat. Destaca la presencia de ciertos hérpets, como los endémicos lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) y salamandrita colilarga (*Chioglossa lusitanica*), ambos presentes en los Anexos II y IV de la Directiva 92/43/CEE, además de la víbora de seoane (*Vipera seoanei*), el sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*) y la rana patilarga (*Rana iberica*), ésta última incluida como Vulnerable en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas.

Entre las numerosas especies de aves destacan el chotacabras gris (*Caprimulgus europaeus*), el alcaudón dorsirrojo (*Lanius collurio*) y la curruca rabilarga (*Silvia undata*), todas ellas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves (79/409/CEE).

Entre los mamíferos destacan la nutria (*Lutra lutra*), el murciélago de herradura grande (*Rhinolophus ferrumequinum*) y el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*), todas ellas especies protegidas.

Por último, dentro de los invertebrados, destacan el ciervo volante (*Lucanus cervus*) y el longicorne de las encinas (*Cerambyx cerdo*), que constituyen dos especies de especial interés, ambas incluidas en el Anexo II de la DC 92/43.

LEGISLACIÓN

Decreto 264/2007, de 20 de diciembre (DOG nº 13, de 20 de diciembre de 2007), por el que se declara Monumento Natural a Serra de Pena Corneira.

Por lo tanto, la declaración de monumento natural permitirá que la Serra de Pena Corneira cuente con una figura específica de protección, lo cual implica que solamente se admitirán los usos y actividades que no pongan en peligro la fauna, flora y ecosistemas existentes, permitiendo la realización, de una manera ordenada, de los usos o actividades tradicionales que no pongan en peligro los valores naturales.

Fuente: Medioambiente, Xunta de Galiza